

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

De las ocho viviendas del Residencial Los Olivos, sitas en El Fargue, de propiedad municipal, ¿cuántas se encuentran alquiladas en régimen de alquiler social?, ¿cuál es el precio de alquiler de cada vivienda?, ¿cuáles han sido las condiciones a las que se han acogido los inquilinos o inquilinas para acceder a dicho alquiler social ?

Granada, 18 de marzo de 2024



Nuria Gutiérrez Medina
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3963/2024

Destinatario/a: D^a Nuria Gutiérrez Medina. Concejala del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **situación alquiler viviendas municipales en Residencial Los Olivos**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique M. Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **DSGGQ28PLGR003R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

23-04-2024 12:28:28

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
23 ABR 2024	
Nº ENTRADA	316
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALIA DELEGADA DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Su Expte. 3963/2024

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por la corporativa D^a Nuria Gutiérrez Medina, concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a situación de las viviendas municipales en régimen de alquiler del Residencial Los Olivos, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por el Director General de Urbanismo, D. Agustín Belda Busca, a fin de que se le dé traslado a la sra. Gutiérrez Medina.

Granada, 17 de abril 2024

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo. Enrique M. Catalina Carmona



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Expediente 3963/2024

Traslado de información: Grupo Municipal Socialista

En relación con la solicitud de información solicitada por el grupo municipal socialista, relativas a las viviendas de Residencial Los Olivoscitas en el Fargue, propiedad municipal, se informa lo siguiente:

Indicar en primer lugar, que el número de viviendas son diez y no ocho los inmuebles propiedad municipal. Del citado total, se encuentran alquiladas con opción a compra siete, el resto, (tres) están libres.

Se tratan de viviendas protegidas, no obstante, no se trata de viviendas de alquiler social. Para acceder a las mismas los arrendatarios han debido estar inscritos en el registro municipal de demandantes de vivienda protegida.

Los importes que por alquiler se pagan por estos inmuebles oscilan entre los 339 euros y 370 euros al mes.

Granada, 4 de abril de 2024

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SC2Q2FQ02R207QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA

/DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

15-04-2024 15:47:46

Contiene la firma digital



Pag. 1 de 1

